



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
TARJETA DE CIRCULACIÓN



CIUDAD DE MÉXICO
Decidiendo Juntos

Nombre del Propietario o Razón Social y RFC

INTEGRA ARRENDA SA DE CV SOFOM ENR: AAN910409I35

Vehículo (Marca y Línea)

VOLKSWAGEN GOL 4 PUERTAS

Modelo	Cilindros	Litros	Personas	Toneladas	Número de Motor	Clase y Tipo
2015	4	50	5	0	CFZNA1123	1 5
Placa	Placa Anterior		Fecha de Expedición		Vigencia	Combustible
4256ZZM			17/Dic/2014		3 años	1

Clave Vehicular Verificación Vehicular REPUE
 10056303 9BWDB05U2FT028516

Oficina Expedidora

ALVARO OBREGON

Nombre y RFC del Funcionario que Autoriza

TOVAR CRUZ EMILIO RAMON TOCE530627

Rafael H. León Tovar

Secretario de Transportes y Vialidad

Rafael Barrera Badillo
 Dir. Gen. de Reg. al Transporte

13403361180

004839970

Uso del Vehículo

35 Particular

Servicio

01 Particular

TAXIMETRO

01 Alta

02 Baja

04 Cambio de propietario

05 Cambio de domicilio

06 Cambio de motor

07 Cambio de carrocería

08 Reposición de Tarjeta

Origen del Vehículo

01 Nacional

02 Extranjero

OPCIONES

65 Jaula
 66 Plataforma
 67 Refrigerador
 68 Tanque(s)
 69 No especificado

Combustible

01 Gasolina
 02 Gas L.P.
 03 Gas natural
 04 Diesel
 05 Eléctrico
 06 Otros
 07 Manual
 08 No usa

Clase y Tipo

- 01 Automóviles
- 11 Convertible
- 12 Coupé
- 13 Jeep
- 14 Limousine
- 15 Sedán
- 16 Sport
- 17 Vagoneta
- 20 No especificado
- 02 Remolque
- 61 Caja
- 62 Dolly
- 63 Habitación
- 64 Industrial

CIUDAD DE MÉXICO
Decidiendo Juntos

IMPORTANTE: Se deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento de Control Vehicular y de Licencias y Permisos para conducir en el Distrito Federal, donde se señala que dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes a la fecha de revisión, se dará aviso a la Secretaría de Transportes y Vialidad de la transmisión de la propiedad del vehículo a otra persona física o moral. Asimismo, el adquirente deberá solicitar en un término máximo de 15 días hábiles contados a partir de la transmisión de la propiedad y previo cumplimiento de los requisitos establecidos, la autorización del trámite de cambio de propietario, a fin de actualizar el Pedron Vehicular y el registro administrativo fiscal de la Administración Pública del Distrito Federal.